

RESOLUCION

Nº 198/85.-

Expediente Nº 1548/85.-

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de abril de 1985.-

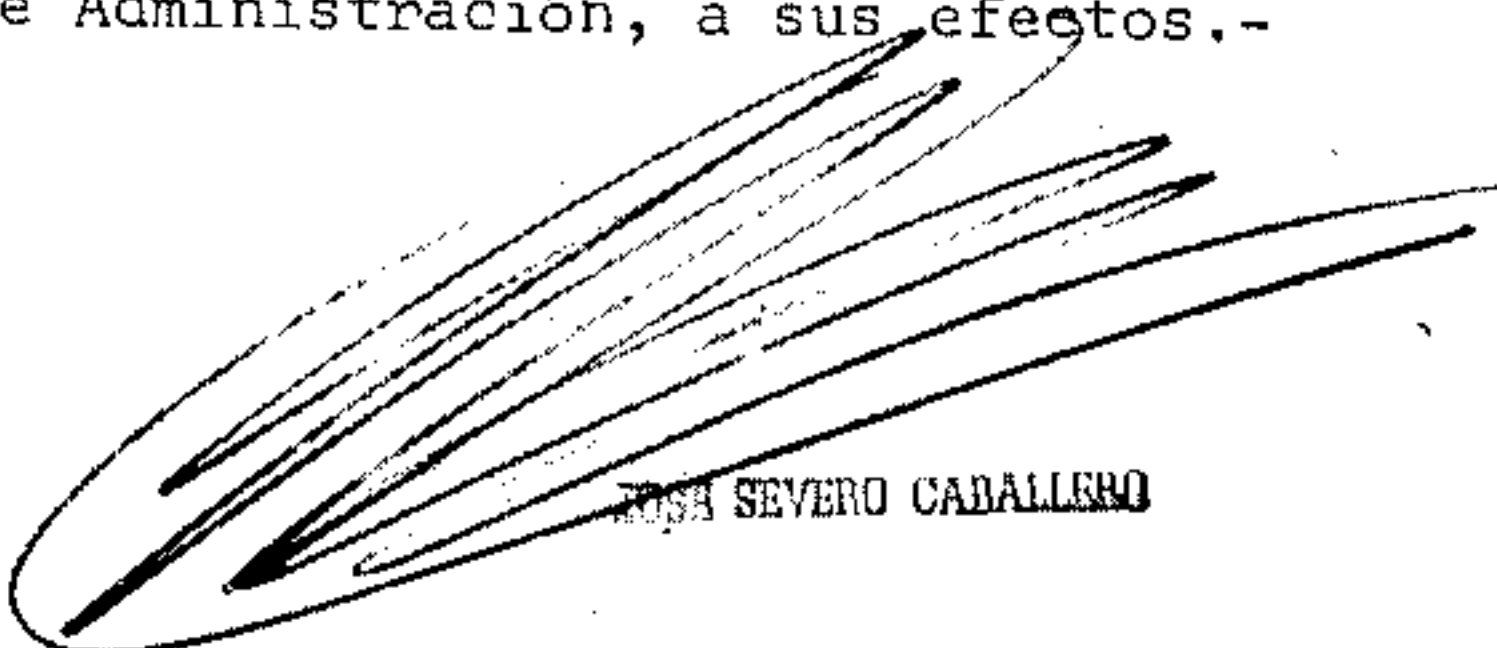
Visto el presente expediente Nº 370.333/85 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con las Pólizas Colectivas Nros. 602, 605 y 607 emitidas por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y que se refieren al seguro contra todo riesgo que ampara a los 118 automotores afectados al uso del Poder Judicial de la Nación;

SE RESUELVE:

1º Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro la suma de PESOS ARGENTINOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (\$a. 7.972.583.-), de acuerdo a las liquidaciones de fs. 2, 4, 5 y 8, en concepto de pago de seguro contra todo riesgo de los automotores en ellas mencionados.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1985.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO